Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de vinculaciones/ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de vinculaciones/ciudadanos que accedieron al servicio acumulados	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Entrega de información a los usuarios y público en general que parte del INPC.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de información solicitada llegue a su correo electrónico dentro de los 10 días LOTAIP (Ordinario 5 días con prórroga) 3. Realizar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (correo en físico o vía correo electrónico)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; y, 2. Llenar la información o el servicio está disponible en Internet (on line); 3. Se le entregará la información a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública será recibida la máxima autoridad de la institución. 2. Nos da un plazo para que genere, produzca o conserve la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta y se ingresa a quien hace trámite simultáneamente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la solicitante	8:00 a 16:30	Gratuito	No disponible, puesto que cada tramite si muy particular	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	MATRIZ RL # y RD- PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf. 022227567 R4 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 032950307 R6 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf. 042305671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf. 072570710. R8 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf. 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227567 ext 122 y 130	Semi Automatizado	www.inpc.gob.ec	www.inpc.gob.ec	0	75	80%
2	Autorización de salida de Bienes Culturales	Control, verificación y preservación de salida de bienes culturales no patrimoniales hacia el país y obtención de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural ecuatoriano en las aduanas nacionales (Aeropuerto de Tababela, Puerto Marítimo de Guayaquil, Puerto Bolívar, Rumichaca Ecuador) a cargo de Patrimonio.	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1. Recepción de la solicitud 2. Análisis del expediente. 3. Recepción de la póliza de seguro "clavo a clavo" 4. Verificación y embalaje de los bienes culturales 5. Entrega de resolución de salida temporal de bienes culturales patrimoniales. Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 1. Presentar solicitud (Formato establecido por el INPC) 2. Presentación de los bienes culturales NO patrimoniales para su verificación Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos y pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1. Solicitud para la salida de fragmentos y pequeñas muestras de bienes culturales (Formato establecido por el INPC) 2. Presentación de la autorización para realizar investigaciones arqueológicas, otorgada por el INPC 3. Presentación de los fragmentos y pequeñas muestras (pre-embalados)	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1. Solicitud en formato dirigido a la máxima autoridad de la institución que, temporalmente, deberá tratar los siguientes datos: 2. Anexos: 3.- Póliza de seguro (prenta y puerta), que garantice la integridad física de los bienes y que cubra supuestos como los riesgos. Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 1.- Solicitud en formato establecido por el INPC. 2.- Presentación de los bienes culturales NO patrimoniales. Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos y pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1.- Solicitud para la salida de fragmentos y pequeñas muestras en formato y requisitos establecidos por el INPC 2.- Presentación de los fragmentos y pequeñas muestras (pre-embalados) 3.- Presentación de la autorización para realizar investigaciones arqueológicas, otorgada por el INPC.	* Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. - Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. - Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. * Emisión de los bienes culturales, fragmentos o bienes culturales patrimoniales de salida del país. * Entrega de los documentos de autorización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 120 días. Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 1 día. Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos y pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 2 días.	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 10 días. Caso2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 60 minutos. Caso3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 2 días.	Instituciones públicas y privadas, personas naturales o jurídicas.	MATRIZ RL # y RD- PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf. 022227567 R4 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 032950307 R6 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf. 042305671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf. 072570710. R8 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf. 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227567 ext 122 y 130	Semi Automatizado	www.inpc.gob.ec	www.inpc.gob.ec	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 0 Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 0 Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0	100 % satisfacción
3	Autorización de Cambio de Ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del territorio ecuatoriano	Emite la autorización de cambio de ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del territorio ecuatoriano.	Solicitud de pedido a través de medios escritos para autorización de cambio de ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del territorio ecuatoriano.	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitiva de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 1. Solicitud que contenga: Nombre de institución solicitante o responsable Teléfono de contacto de institución solicitante Nombre del Proyecto: Fecha inicio de Evento: Fecha de Finalización de Evento: Origen de Bienes; y, Destino de Bienes;h. Cantidad de Bienes Culturales: 2. Fichas de inventario 3. Póliza de seguro Caso 2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 1. Solicitud que contenga: Nombre de institución solicitante o responsable Teléfono de contacto de institución solicitante Nombre Fecha inicio de Evento: Fecha de Finalización de Evento: Origen de Bienes; y, Destino de Bienes;h. Cantidad de Bienes Culturales: 2. Fichas de inventario 3. Póliza de seguro	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. Emisión de los bienes culturales patrimoniales y sin cambiados de ubicación definitiva de los documentos de autorización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitiva de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 10 días. Caso2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 10 días.	Instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general.	MATRIZ RL # y RD- PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf. 022227567 R4 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 032950307 R6 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf. 042305671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf. 072570710. R8 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf. 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227567 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitiva de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 0	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitiva de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 4 Caso 2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 12	100 % satisfacción
4	Elaboración de Informe de Caracterización de Bienes Culturales Patrimoniales para su recuperación y Repatriación	Caracterización, verificación, autentificación de la información de los bienes culturales, encuentrados a la extinción y salvaguarda de protección de bienes patrimoniales, para su recuperación y repatriación. Acceso legal, a partir de las alertas emitidas en procesos de venta por parte de casas de subastas, comerciantes y otros. Participación en la subasta de custodia. Pago de costas judiciales, transporte, fletes.	1. Presentar requerimiento por parte de autoridades, judiciales nacionales e internacionales. 2. Recepción de denuncias de Máximas Diplomáticas, ciudadanía, entidades de control y otros a través de catálogo electrónico, información electrónica, o con el oficios virtuales	Caso 1 Elaboración de informe de Caracterización de Bienes Culturales Patrimoniales para su Repatriación y Restitución: *Requerimiento *Denuncia o información fotográfica	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Elaboración del informe de caracterización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	10 días.	Fiscales y Jueces	MATRIZ RL # y RD- PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf. 022227567 R4 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 032950307 R6 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf. 042305671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf. 072570710. R8 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf. 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227567 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0 instituciones	12 instituciones	100 % satisfacción
5	Recepción y seguimiento de denuncias de Riesgos contra el Patrimonio Cultural	Seguimiento y actuación para la prevención de riesgos contra el patrimonio cultural a fin de salvaguardar el patrimonio cultural ecuatoriano.	1. Recepción de denuncia verbal por medio de llamada telefónica y apertura del caso para la inspección correspondiente 2. Recepción de denuncia escrita por medio de documento y apertura del caso para la inspección correspondiente 3. Recepción de denuncia a través de medios electrónicos y apertura del caso para la inspección correspondiente	Caso 1.- Denuncias de riesgos contra el Patrimonio Cultural: 1.- Informar a la información al INPC sobre cualquier tipo de documento y apertura del caso para la inspección correspondiente Caso 2.- Recepción y seguimiento de robos a bienes culturales patrimoniales: 1.- Informar a la información al INPC sobre cualquier tipo de amenaza en contra del patrimonio cultural	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. Visita técnica al sitio en caso de alertados/ Revisión de información de bienes sustraídos en casa de robo. Elaboración del informe y parte a las autoridades competentes.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 días	Instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general.	MATRIZ RL # y RD- PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf. 022227567 R4 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 032950307 R6 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf. 042305671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf. 072570710. R8 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf. 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227567 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	15 denuncias	80 % satisfacción
6	Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP.	Asesorar sobre las medidas , normas y procedimientos de actuación en acciones de prevención y mitigación de los riesgos que afectan al patrimonio cultural	1. Solicitud de pedido a través de medios escritos y contestación de la solicitud 2. Visita del personal de coordinación para trabajo de control entomológico	Caso 1.-Asesoramiento técnico para la instrucciación de planes de gestión de riesgos de bienes culturales patrimoniales: *Solicitud de pedido o de necesidad Caso 2.-Asesoramiento técnico para la elaboración e implementación de gestores museológicos y planes de contingencia de bienes culturales: *Solicitud de pedido o de necesidad Caso 3.-Asesoramiento técnico para la implementación de sistema de gestión de Riesgos en los BCP, para la implementación de sistemas de seguridad en contra de robos y hurtos: *Solicitud de pedido o de necesidad Caso 4.-Asesoramiento técnico para la implementación de sistema de Gestión de Riesgos en contravalores de ACP: *Solicitud de pedido o de necesidad.	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. Visita técnica al lugar donde se requiere la implementación de ningún. Elaboración de informe técnico. Seguimiento al proceso de implementación del plan de gestión de riesgo.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	7 meses	Instituciones públicas y privadas, propietarios y arrendatarios de inmuebles centros de conservación del patrimonio cultural, ciudadanía en general.	MATRIZ RL # y RD- PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf. 022227567 R4 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 032950307 R6 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf. 042305671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf. 072570710. R8 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf. 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227567 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	22 instituciones	85% satisfacción
7	Control entomológico de contravalores y BCP	Ejecutar acciones de conservación preventiva, para el control entomológico de contravalores y Bienes Culturales Patrimoniales.	1. Solicitud de pedido a través de medios escritos y contestación de la solicitud 2. Visita del personal de coordinación para trabajo de control entomológico	Caso 1.-Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP: *Solicitud de pedido o de necesidad.	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Coordinación con institución sobre requisitos a cerca y en intervenidas. Trabajo de control entomológico	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Instituciones públicas y privadas, propietarios y arrendatarios de inmuebles centros de conservación del patrimonio cultural, ciudadanía en general.	MATRIZ RL # y RD- PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf. 022227567 R4 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 032950307 R6 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf. 042305671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf. 072570710. R8 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf. 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telèfono: 022227567 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0 instituciones (museos, iglesias y archivos)	1675 instituciones (museos, iglesias y archivos)	100 % satisfacción
8	**Inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales y registro de patrimonio inmaterial:** *Certificaciones de bienes muebles e inmuebles como bien patrimonial. *Declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales. *Ficha técnica de inventario de bienes muebles patrimoniales. *Consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales. **transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales. ***Ficha técnica de inventario de bienes inmuebles patrimoniales. Declaratoria de bienes patrimoniales inmuebles y patrimonio inmaterial y exclusión de bienes inmuebles	El servicio de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales, y Registro De Patrimonio Inmaterial, realiza la codificación, inventariación, consolidación y expedientes técnicos para declaratoria de bienes culturales, arqueológicos, ilex-culturales, inmuebles y registro de patrimonio inmaterial, y exclusión de bienes inmuebles. El servicio contempla desde cuando el usuario solicita el servicio hasta cuando se entrega el documento final como producto.	1. Emitir solicitud de inventario de bienes muebles dirigido a la máxima autoridad del INPC.	CASO 1: INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES: TRAMITE 1: Solicitud, inventariar de bienes muebles Requisitos: 1. Solicitud de inventario de bienes muebles dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Declaración juramentada ante notario público, de la propiedad de los bienes muebles.	1. Ingreso de Solicitudes o Documentación y Archivo. 2. Inventario de bienes muebles e inmuebles y registro de patrimonio inmaterial y demás trámites. 3. Ingreso de fichas al sistema de información de Bienes Culturales (SIBCU) 4. Entrega de fichas y documentos como productos al solicitante.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	9 días, dependiendo del número de inventarios	GAD, Gobiernos seccionales, Instituciones públicas y privadas, Particulares, personas naturales y jurídicas, estudiantes, investigadores, etc.	INPC MATRIZ, Regional 1 y RD Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RL # y RD- PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-95 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf. 022227567 R4 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telèf. 072831787 R5 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 032950307 R6 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telèf. 042305671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf. 072570710. R8 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf. 052635268. http://www.inpc.gob.ec/	En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	128	90%
			2. Enviar solicitud de inventario de bienes arqueológicos (objetos u sitios) Dirigida a la máxima autoridad del INPC.	TRAMITE 2: Solicitud, inventariar de bienes arqueológicos Requisitos para inventariar de objetos arqueológicos: 1. Solicitud de inventario de bienes arqueológicos. 2. Solicitud dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. Requisitos para inventariar de sitios arqueológicos: 1. Solicitud de inventario de sitios arqueológicos dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			6 días, segùn el número de objetos arqueológicos y fichas para patrimonio				En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	13	90%
			3. Enviar solicitud de inventario de bienes documentales dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.	TRAMITE 3: Solicitud, inventario de bienes documentales Requisitos: 1. Solicitud inventario de bienes documentales dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Declaración juramentada ante fedatario de la propiedad de los bienes documentales para personas particulares.			4 días dependiendo del número de documentos y fichas para archivos				En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	8	85%
			4. Enviar solicitud para declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC.	TRAMITE 4: Solicitud, declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud para declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			9 días, dependiendo de los trámites administrativos internos				En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	5	90%
			5. Enviar solicitud de certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 5: Solicitud, certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial Requisitos: 1. Solicitud de certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			9 días, dependiendo si es necesita de análisis de laboratorio				En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	12	90%
			6. Enviar solicitud de consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales dirigidos a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 6: Solicitud, Consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud de consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales dirigidos a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Fichas técnicas a consolidar			9 días, dependiendo del número de fichas				En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	2	0%
			7. Enviar solicitud de transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 7: Solicitud, transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud de transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			9 días, dependiendo del número de oficios				En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec			
			8. Enviar solicitud de inventario de bienes inmuebles dirigido a la máxima autoridad del INPC	CASO 2: INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES: TRAMITE 1: Solicitud, inventario de bienes inmuebles Requisitos: 1. Solicitud de inventario de bienes inmuebles dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			9 días, dependiendo del número de inventarios				En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec			
			9. Enviar solicitud de certificación de bienes inmuebles como bien patrimonial, dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 2: Solicitud, certificaciones de bienes inmuebles como bien patrimonial Requisitos: 1. Solicitud de certificación de bienes inmuebles como bien patrimonial, dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Copia de la escritura del bien inmueble 3. Detalle de las características del bien inmueble			9 días, para certificaciones que no pertenecen al patrimonio cultural y lì cuando se necesita hacer inspección de campo				En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec			
			10. Enviar solicitud de transferencia de dominio de los bienes inmuebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 3: Solicitud, transferencia de dominio de bienes inmuebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud de transferencia de dominio de los bienes inmuebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Copia de la escritura del bien inmueble 3. Minuta de la compra-venta del bien inmueble 4. Detalle de las características de la edificación de los inmuebles (construcción)			0 días, si cumple con todos los requisitos				En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec			
			11. Enviar solicitud de elaboración de expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 4: Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural Requisitos: 1. Solicitud de elaboración de expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Inventario técnico y preciso			60 días, si se encuentra completa la información		INPC MATRIZ, Regional 1 y RD Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7		En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec			
			12. Enviar solicitud de elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural, dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 5: Solicitud, elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural Requisitos: 1. Solicitud de elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural, dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			15 días, incluye inspección del bien inmueble				En oficinas INPC	NO EXISTE	NO EXISTE			

			1. Iniciar solicitud de elaboración de la delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 9: Solicitud, delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado Requisitos: 1. Solicitud de elaboración de la delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido 2. Plano arquitectónico del bien inmueble a existirse. 3. Esquema de ubicación del bien inmueble 4. Datos históricos del bien inmueble a existirse.			20 días, incluye inspección para recorrido del área (terreno) del bien inmueble a delimitarse				En informe INPC	NO EXISTE	NO EXISTE				
			1. Iniciar solicitud de registro de patrimonio inmaterial, dirigida a la máxima autoridad del INPC	CASO 5: REGISTRO DE PATRIMONIO INMATERIAL TRAMITE 1: Solicitud, registro del patrimonio inmaterial Requisitos: 1. Solicitud de registro de patrimonio inmaterial, dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			12 días, si se cuenta con toda la documentación				En informe INPC	NO EXISTE					
			1. Requisitos basados en el marco normativo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	TRAMITE 2: Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de la Nación Requisitos basados en el marco normativo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial 1. Solicitud que deberá contener lo señalado en el Art. 8 de la Resolución delmismo año 019-DE-INPC-2012 2. Registro de la manifestación en el sistema ZARCO 3. Investigación de la Manifestación - que deberá contener lo establecido en la guía técnica 4. Plan de Salvaguardia - que deberá contener lo establecido en la guía técnica 5. Consentimiento libre previo e informado de las comunidades involucradas			6/5 días, si se cuenta con toda la información				En informe INPC	NO EXISTE					
			1. Iniciar solicitud de elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial como patrimonio mundial (UNESCO) dirigida a la máxima autoridad del INPC	**TRAMITE 3:** Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial como patrimonio mundial (UNESCO) 1. Registro del elemento del patrimonio cultural inmaterial, en un inventario del Estado Parte 2. Investigación de la Manifestación. 3. Medidas y acciones de Salvaguardia, respecto al elemento a candidatizarse 4. Consentimiento libre previo e informado de las comunidades involucradas			15 días.				En informe INPC	NO EXISTE					
8	**Asesoría y capacitación en registro e inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales y patrimonio inmaterial**	El servicio de Asesoría y Capacitación en Registros e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales Patrimonio Inmaterial para el Registro, Inventario y Catalogación de Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Inmaterial. El servicio concierta ESTAR cuando el usuario solicita el servicio y hasta cuando se entregue el documento final como producto.	El servicio de Asesoría y Capacitación en Registros e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales Patrimonio Inmaterial para el Registro, Inventario y Catalogación de Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Inmaterial. El servicio concierta ESTAR cuando el usuario solicita el servicio y hasta cuando se entregue el documento final como producto.	CASO 1 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES TRAMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales. Requisitos: 1 CASO 2 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES TRAMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales. Requisitos: 1. Solicitud de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales, dirigida a la máxima autoridad en el formato establecido CASO 3 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE PATRIMONIO INMATERIAL TRAMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Patrimonio Inmaterial Requisitos: 1. Solicitud de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Patrimonio Inmaterial, dirigida a la máxima autoridad en el formato establecido	1. Ingreso de Solicitudes a Documentación y archivo 2. Asignación, inicio de proceso Director de Inventario. 3. Capacitación para Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales y registro de patrimonio inmaterial	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 días. 2 días. 2 días.	GAD, Gobiernos seccionales, Instituciones Públicas, Religiosas, Particulares, personas naturales y jurídicas.		MATRIZ, RI y RZI PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circunvala), telèf. 022227927 RII CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf. 072830700 RII RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 032950597 RIII GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosp6n Ginarca Mz. 182 Sauces Las Pelas, telèf. 042050171 RV LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf. 072587010 RIV PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf. 052650368.	No	En informe INPC En informe INPC En informe INPC	NO EXISTE NO EXISTE NO EXISTE				
9	Consulta de libros y documentos (Centro Documental)	Verificar la bibliografía, acervo y uso de la documentación y publicaciones sobre patrimonio cultural y temas afines. usen la consulta en sitio	1) usuario visita el centro documental 2) define tema principal de consulta 3) busca referencias en la base bibliográfica (documentos) 4) ingresa como usuario 5) busca referencias en la base bibliográfica (colecciones) el recurso deseado y remite identificación del requerimiento al referencista 6) recibe la información solicitada y entrega la información según lo necesario.	Para el caso 1 (consulta libros) y caso 2 (consulta documentos), El visitor el Centro Documental, el usuario debe registrar datos personales en el formulario de registro de usuarios Encuentra y llenar sujeto de identificación con el código de información a solicitar	1) si referencista recibe requerimiento de consulta del usuario, 2) busca y recupera la información sobre normas y manejo de base de datos para el evento o información 3) referencista identifica solicitud de información seleccionada por el usuario 4) Recepción de Solicitudes y entrega para préstamo	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30.	Gratuito	5 minutes	Investigadores, profesionales del sector cultural, funcionarios de instituciones públicas y privadas, estudiantes secundarios y universitarios y ciudadanía en general	Se atiende en el centro documental INPC Matriz y en los centros de información de la Regional 1 y Regional 7 (cuenca)	Matriz: Colón Oe-1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circunvala" Telefax: (5932) 2227-927 / 2549-257 / 2227-949 / 2565-127 Regional 1 (Quito) Regional 7 (Cuenca) Nueva Prosp6n Ginra. No. 182-184, Barrio Las Pelas. Telefaxes: (5934) 2563-151 / 2568-247. Regional 5 (Esmeraldas) Calle Bolívar Matriz 8-82 entre Presidente Córdova y Juan Montalvo Telefax: (5937) 272-459-787 / 272-851-685	Matriz Quito INPC telefonos: Telefax: (5932) 2227-927 / 2549-257 / 2227-949 / 2565-127 Regional 1 (Guayaquil) Nueva Prosp6n Ginra. No. 182-184, Barrio Las Pelas. Telefaxes: (5934) 2563-151 / 2568-247. Regional 5 (Esmeraldas) Calle Bolívar Matriz 8-82 entre Presidente Córdova y Juan Montalvo Telefax: (5937) 272-459-787 / 272-851-685	no	no	0	313	90%
10	Difusión de información (Publicaciones)	Proporcionar información especializada a los diferentes grupos de la sociedad sobre los ámbitos del patrimonio cultural, de manera física y digital	1) realizar petición de las publicaciones a través de una solicitud dirigida a la máxima autoridad INPC o ingresar en la Dirección de Archivo y Documentación del INPC para mayor inquietud 2) luego de una resolución favorable de la petición, el usuario debe acercarse a las oficinas de la Dirección de Transferencia del Conocimiento del INPC a retirar las publicaciones seguidas se hace a su requerimiento y el stock disponible.	caso 1 (publicaciones) Presentar solicitud a carta impresa dirigida a la máxima autoridad INPC solicitando publicaciones.	1. La solicitud de petición ingresada en la dirección de documentación y archivo llegara a máxima autoridad INPC para la resolución de la petición oficial para el cuerdo requerido 2. la autoridad máxima INPC delega nuevamente a la Dirección de Transferencia para entonces la solicitud en base a existencias y disponibilidad. Coordinación especificando entrega de publicaciones en existencias a la solicitud	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 días	Investigadores, profesionales del sector cultural, funcionarios de instituciones públicas y privadas, estudiantes secundarios y universitarios y ciudadanía en general	Se atiende en la Dirección de Transferencia de Saberes INPC Quito	Matriz: Colón Oe-1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circunvala" Telefax: (5932) 2227-927 / 2549-257 / 2227-949 / 2565-127 http://www.inpc.gob.ec/	ingresa solicitud petición publicaciones Dirigida a: la Dirección de Documentación y Archivo INPC, y la descarga de publicaciones digitales ingresa en la dirección electrónica : http://www.inpc.gob.ec/component/content/article/73	si	no	no	0	41	90%
11	Registro y consulta de Profesionales Arqueólogos, Paleontólogos y Restauradores de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos	Un ingresa en una base de datos a profesionales arqueológicos, paleontológicos y restauradores en bienes materiales culturales, y restauradores museológicos que son avalados en el territorio Ecuatoriano, con el fin de regular su ejercicio profesional en el país.	Via Online	CASO 1 Registro de Profesionales Arqueólogos y Paleontólogos. 3 * Solicitud de ingreso *Cédula de ciudadanía y/o identidad * Título Profesional y estar acreditado por el SENESCYT CASO 2 Registro de Profesionales Restauradores de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos. 3 * Solicitud de ingreso * Cédula de ciudadanía y/o identidad * Título Profesional * CASO 3 Derechos en base de datos de profesionales registrados 0 * Ingresar al portal web consulta de profesionales	1. Solicitud validada via ver. line por un técnico a través de la GALERIUSUF. la envío informe dando por aprovada la solicitud 2. . Dirección de Conservación valida informe y entrega fisi al correo del usuario	24h	Gratuito	5 semanas	1. Profesionales especialistas 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	http://regonal.inpc.gob.ec/	http://regonal.inpc.gob.ec/	Si	No	www.inpc.gob.ec/	0	213	80%
12	Certificación de No Afectación de Sitios Arqueológicos y/o Paleontológicos	Emisión de certificación de que no se afectará un sitio con asentamientos paleontológicos y/o arqueológicos, con el fin de evitar potenciales daños a estos sitios.	Via Online	CASO 1 Certificación de No Afectación de Sitios Arqueológicos y/o Paleontológicos. 3 * Solicitud de Certificado de No Afectación Patrimonial a Sitios Arqueológicos y/o Paleontológicos. *Cédula de ciudadanía y/o identidad * Mz informe de Regulación Urbana * Certificado de Línea de Fábrica	1. Ingresar la de solicitud del Certificado de No afectación patrimonial. 2. Retirar el Certificado de No afectación	24h	Gratuito	2semanas	1. Gobiernos locales 2. Instituciones públicas 3. Contratistas 4. Consultores y Consultoras	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	http://mcafectacionpatrimonial.inpc.gob.ec/	Semi automatizado	No	www.inpc.gob.ec/	0	129	90%
13	Autorizaciones para investigadores paleontológicos y arqueológicos y remisión del acta-informe del informe final previamente autorizado.	Emisión de una autorización a los investigadores nacionales o extranjeros, con el fin de regular las investigaciones paleontológicas y/o arqueológicas que se realicen en el en el país.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	CASO 1 Autorización para investigaciones paleontológicas y arqueológicas. 11 * Solicitud de autorización para investigación * Copia de cédula de ciudadanía * CV * Certificado de registro profesional * Propuesta de investigación científica * Certificación del Financiamiento * Cuadro de personal de técnico * Carta de compromiso final CASO 2 Otras solicitudes ambitos final * Ingresar una solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo del INPC	1. Ingresar la de solicitud del Certificado de No afectación patrimonial. 2. Retirar el Certificado de No afectación	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Investigadores nacionales y extranjeros Gobiernos locales, Instituciones públicas, Contratistas, Consultoras Personas naturales, Investigadores, expertos nacionales y extranjeros en la detección de sustrato en procesos de construcciones nuevas	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7			No	No	No	0	90	95%
14	Autorización a intervenciones en patrimonio cultural	Emisión de autorización para que se ejecuten proyectos de conservación de bienes inmuebles y de rehabilitaciones menores en bienes inmuebles patrimoniales, así como intervenciones en bienes inmuebles patrimoniales en el área de influencia de bienes culturales. Para las intervenciones permitidas a la obra en el bien cultural patrimonial autorizado para ser intervenido, con el fin de asegurar el cumplimiento del proyecto aprobado por el INPC	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	CASO 3 Autorización para intervenciones en bienes inmuebles patrimoniales. * Solicitud de aprobación proyecto de intervención * Copia certificado de ciudadanía * Antecedentes de intervención * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotografica * Propuesta de intervención. CASO 3 Autorización para intervención en bienes muebles patrimoniales * Solicitud de Autorización * Copia de cédula de ciudadanía * Ficha propuesta de intervención * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotografica * Propuesta de intervención	El usuario debe acercase al INPC para presentar su solicitud.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Instituciones de derecho público o privado, 2. Personas jurídicas de derecho público o privado. 3. Personas naturales. 4. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 5. Consultores Profesionales de la Arquitectura y la Ingeniería	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7			No	No	No	0	66	90%
15	Monitoreos a intervenciones en Patrimonio cultural	Emisión de autorización para que se ejecuten proyectos de conservación en bienes muebles patrimoniales culturales, con el fin de regular que las intervenciones se realicen de acuerdo a la normativa, también se realicen todas permitidas de control a las intervención en bienes muebles culturales patrimoniales autorizados.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	CASO 3 Monitoreo a intervenciones autorizadas. * Proyecto de intervención aprobado por el INPC	1. Presentar el proyecto de intervención autorizado por el INPC. 2. Ejecutar la intervención 3. Juramentar al INPC a través el informe técnico.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	1 semanas	1. Instituciones de derecho público o privado, 2. Personas jurídicas de derecho público o privado. 3. Personas naturales. 4. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 5. Consultores Profesionales de la Arquitectura y la Ingeniería	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7			No	No	No	0 monitoreos	117	100%
16	Apoyo técnico para la conservación y la salvaguarda de patrimonio cultural mueble	Apoyo técnico para conservación, restauración, salvaguardia, amonestamiento, exhibición, inventario o inventariación de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, así como también para la inclusión de planes de gestión y manejo para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, y para la formulación de expedientes y memorias, con el fin de contribuir la adecuada conservación y salvaguarda del patrimonio cultural.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1 Coordinación Técnica para la Conservación y Salvaguarda * Ingresar Solicitud de apoyo técnico * Especificaciones técnicas	1. Ingresar al INPC una solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Esperar aprobación 3. Recibir acercamiento	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Instituciones Públicas 2. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs) 3. Ciudadanía en general	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7			No	No	No	0	47	100%
17	Dirección Técnica para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural inmueble.	Se da orientaciones técnicas de la organización, conservación, mantenimiento, restauración y protección de archivos y bienes documentales históricos patrimoniales, con el fin de contribuir a la conservación y salvaguarda de estos bienes históricos patrimoniales.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1 Direcctrices Técnicas en temas de Arquitectura e Ingeniería para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Inmueble * Solicitud de asesoramiento	Solicitar al Director(a) Ejecutivo del INPC un asesoramiento la asesoría arquitectónica y/o ingeniería para la conservación y salvaguarda de bienes inmuebles patrimoniales	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Instituciones públicas Ordenes religiosas Instituciones educativas Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs)	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7			No	No	No	0	92	90%
18	Asesoramiento técnico para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural arqueológico	Son orientaciones técnicas para la elaboración de planes de manejo y conservación de sitios arqueológicos y/o paleontológicos patrimoniales en territorio ecuatoriano.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1 Asesoramiento Técnico para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Arqueológico *Solicitud de Asesoramiento Técnico * Especificaciones de asesoramiento requerido	Solicitar asesoramiento técnico para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural arqueológico	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales paleontólogos y arqueólogos 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultoras 5. Gobiernos locales 6. Instituciones públicas.	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7			No	No	No	0	144	90%
19	Asesoramiento en Historia y Ciencias Sociales para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural	Son orientaciones técnicas de ingeniería que permiten evaluar la restauración y conservación de bienes patrimoniales culturales siguiendo la norma establecida	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1 Asesoramiento en Historia y Ciencias Sociales para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial *Solicitud de asesoramiento. * Especificaciones técnicas	1. Ingrsr una solicitud de asesoramiento al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Esperar aprobación 3. Recibir el asesoramiento	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs)	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7			No	No	No	0	28	90%

20	Viabilidad técnica para fraccionamiento de bienes inmuebles patrimoniales culturales	Análisis de las características técnicas, morfológicas, tipológicas y formales de los bienes inmuebles arquitectónicos y urbanos a ser intervenidos con base a la metodología que comprende dos fases de intervención: una en el campo, que incluye el levantamiento arquitectónico, planimétrico, memoria descriptiva técnica y fotográfica; y otra la propuestas de intervención en planos arquitectónicos, estructurales complementados con análisis de precios unitarios, presupuesto, especificaciones técnicas, cronograma valorado de mantenimiento, permitirá su aprobación y autorización con recomendaciones para la intervención y salvaguarda del ítem patrimonial inmueble arquitectónico y/o urbano	1. Ingreso de solicitud por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1: Viabilidad Técnica para Fraccionamiento de Inmuebles Patrimoniales Culturales: * Solicitud de viabilidad técnica de fraccionamiento * Copia de Título de Identidad * Proyecto Arquitectónico situación actual * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotográfica * Propuesta de fraccionamiento del bien inmueble.	1. Se debe ingresar una solicitud para que se emita la viabilidad técnica de fraccionamiento. 2. Se debe adjuntar toda la documentación para el trámite de viabilidad técnica de fraccionamiento, al INPC matriz	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales patrimonialistas y arquitectos 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores 5. Gobiernos locales 6. Instituciones públicas	INPC MATRIZ, Regional 1 y 42 Regional 1 Regional 2 Regional 4 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, 42 y 62- PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe5-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef: 022227627 51-CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 648 y Juan Jaramillo, telef: 072831107 52-AZOGUES, Azogues, Bolivariba, calle 5 de Junio y Primera Constitucional, telef: 2529002567 60-GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 192 barrio Las Peñas, telef: 042304270. 61-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570107 64-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telef: 052635588.	En oficinas INPC	No	No		0 Instituciones	17	85%
21	Análisis de laboratorio en bienes patrimoniales culturales	Servicio de análisis químicos en laboratorio para investigación, conservación, restauración, intervención, mantenimiento, exhibición, inventario, visualización y salvaguarda de bienes pertenecientes al patrimonio de la nación.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1: Análisis Químicos en Bienes Patrimoniales Culturales: * Solicitud de análisis * Muestra a ser analizada	1. El usuario debe dirigir un oficio solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Deberá acompañar con la muestra que requiere ser analizada en el laboratorio de Química del INPC Matriz 3. Posterior a esto deberá dirigirse a la Dirección Financiera administrativa a cancelar el valor que le señalen en el laboratorio de Química 4. Finalmente el usuario deberá comunicar a laboratorio de Química del INPC Matriz si recogerá los resultados de los análisis.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales patrimonialistas y arquitectos 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores 5. Gobiernos locales 6. Instituciones públicas 7. Ciudadanía en general	INPC MATRIZ, Regional 1 y 42	PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe5-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef: 022227627	En oficinas INPC	No	No		0	52	80%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	15/7/24
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	**MENSUAL**
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN. LITERAL d):	DIRECCIONES AGREGADORAS DE VALOR (Áreas Técnicas) y DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN (remisión de la información)
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	LCDO. FABRICIO TRUJILLO CADOS - ISABEL MATTOUS
CORREO	
CARGO	
TELÉFONO	(02) 323 7927 EXTENSIÓN 140 / 141